INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL ANDE N° 1320/17

"Adquisición de Zapatones de Seguridad para Riesgo Eléctrico, Mecánico, Botas y Pilotines de Lluvia"

Asunción, 21 de agosto de 2017

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1320/17 con ID N° 323.134.

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 39158 de fecha 06 de julio de 2017, indicándose que el mismo estará conformado por: **(ver anexo A-1)**

- Coordinador: Ing. Ana Maldonado
- Miembro Representante del Área Solicitante: Ing. Wildo Cantero
- Miembro Representante de la Asesoría Legal: Abog. Juan Noldin

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas N° 33/2017 de fecha 28 de julio de 2017, se ha procedido a la apertura de las siguientes: **(ver anexo A-2)**

Oferente	Precio Total ₲ (IVA Incluido)
Indalco S.R.L	**Lote 1 ₲ 429.267.280.-** **Lote 2 ₲ 30.458.620.-** **Lote 3 ₲ 145.156.140.-** **Lote 4 ₲ 145.123.560.-**
Guaindupar S.A	**Lote 1 ₲ 390.584.048.-** **Lote 2 ₲ 29.961.712.-** **Lote 3 ₲ 180.379.452.-** **Lote 4 ₲ 199.506.186.-**
Trans Itapúa S.R.L	**Lote 1 ₲ 427.065.600.-** **Lote 2 ₲ 31.843.200.-** **Lote 3 ₲ 233.888.600.-** **Lote 4 ₲ 239.292.000.-**

Equipar S.R.L	**Lote 1 ₲ 277.472.000.-** **Lote 2 ₲ 21.186.000.-** **Lote 3 ₲ 103.720.000.-** **Lote 4 ₲ 422.280.000.-**

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: de conformidad a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas:
Los oferentes no formularon observaciones en el Acta de Apertura de Ofertas.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de <u>CARÁCTER SUSTANCIAL</u>:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas., detallamos a continuación:

Documento	***Indalco S.R.L***	***Guaindupar S.A***	***Trans Itapúa S.R.L***	***Equipar S.R.L***
Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de mantenimiento de oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar (1) (2).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

a) **La firma *Indalco S.R.L*:** Presentó Constancia del SIPE N° 1459787, el documento fue verificado por este Comité de Evaluación.

b) **La firma *Guaindupar S.A***: Presentó Constancia del SIPE N° 1459950, el documento fue verificado por este Comité de Evaluación.
c) **La firma *Trans Itapúa S.R.L***: Presentó Constancia del SIPE N° 1459969, el documento fue verificado por este Comité de Evaluación.
d) **La firma *Equipar S.R.L***: Presentó Constancia del SIPE N° 1459405, el documento fue verificado por este Comité de Evaluación.

(1) **Análisis de la Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar:**

En cumplimiento a lo establecido en la **Resolución DNCP N° 849/2015**, se ha solicitado al Departamento de Gestión del Personal, información referente a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". En respuesta a dicha solicitud, el mencionado Departamento remitió el informe detallado de los datos obrantes en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda, constatándose que los Propietarios, Representantes Legales, Socios y Directivos de los oferentes, no se encuentran registrados en dicho sistema, a excepción del Sr Alberto Campuzano de la Firma Trans Itapúa S.R.L, con fecha de baja el 28/02/14, por lo tanto estas ofertas se encuentran habilitadas para contratar con el estado **(ver anexo A-3)**

(2) Luego se verificó si los oferentes no se encuentran comprendidos en las inhabilidades previstas en los demás incisos del Art. 40 de la Ley N° 2051/03. Al respecto, este Comité de Evaluación informa que no se constató incumplimiento alguno, por tanto, se concluye que todas las firmas oferentes se encuentran habilitadas para contratar con el Estado. A continuación se verificó el cumplimiento respecto a **No adeudar al Fisco y a la Seguridad Social** (inciso k) Art. 40 Ley N° 2051/03):

Documento	*Indalco S.R.L*	*Guaindupar S.A*	*Trans Itapua S.R.L*	*Equipar S.R.L*
Fotocopia del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple del pago de extracto de cuenta con el comprobante de pago o constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS), que demuestre no encontrarse en mora con la seguridad social al momento de la apertura de Ofertas, para corroborar el inciso K) del Art. 40 de la Ley N° 2051/2003.	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el num. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que ninguna de ellas presenta errores aritméticos.

3.1. Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes:

En cumplimiento a la Resolución N° 1173/16 fueron analizados cada ítem ofertado en relación a los costos estimados. Adjuntamos en el **anexo A-4** la planilla de comparación de ofertas de cada ítem

Con relación a los porcentajes que están fuera del 20% o 30%, informamos que no es necesario realizar las consultas respectivas ya que las firmas que sobrepasaron dichos porcentajes fueron descalificadas **(ver 3.2)**

Lote 1: Par de Zapatón de Seguridad para Riesgo Eléctrico.

Oferentes	Precio Total	Porcentaje de variación con relación al Costo estimado:
	₲ (IVA incluido)	C.E.: ₲ 415.972.752
Equipar S.R.L	277.472.000	-33.29 %
Guaindupar S.A	390.581.048	-6.10 %
Trans Itapúa S.R.L	427.065.600	2.66 %
Indalco S.R.L	429.267.280	3.19 %

Lote 2: Par de Zapatón de Seguridad para Riesgo Mecánico.

Oferentes	Precio Total	Porcentaje de variación con relación al Costo estimado:
	₲ (IVA incluido)	C.E.: ₲ 31.752.892
Equipar S.R.L	21.186.000	-33.27 %
Guaindupar S.A	29.961.712	-5.64 %
Indalco S.R.L	30.458.620	-4.07 %
Trans Itapúa S.R.L	31.843.200	0.28 %

Lote 3: Par de Botas de Lluvia.

Oferentes	Precio Total	Porcentaje de variación con relación al Costo estimado:
	₲ (IVA incluido)	C.E.: ₲ 187.227.565
Equipar S.R.L	103.720.000	-44.60 %
Indalco S.R.L	145.156.140	-22.47 %
Guaindupar S.A	180.379.452	-3.65 %
Trans Itapúa S.R.L	233.888.600	24.92 %

Lote 4: Pilotines de Lluvia de dos piezas

Oferentes	Precio Total	Porcentaje de variación con relación al Costo estimado:
	₲ (IVA incluido)	C.E.: ₲ 211.217.418
Indalco S.R.L	145.123.560	-31.29 %
Guaindupar S.A	199.506.186	-5.54 %
Trans Itapúa S.R.L	239.292.000	13.29 %
Equipar S.R.L	422.280.000	99.92 %

3.2. Aplicación del margen de preferencia:

Lote1

Observación: No corresponde la imposición del 20% del margen de preferencia, teniendo en cuenta que las firmas calificadas ofertaron bienes de procedencia extranjera.

Informamos que la firma Trans Itapúa S.R.L fue descalificado en el **Lote 1**, por no cumplir con las EE.TT.

- Informamos que la firma Equipar S.R.L fue descalificado en el **Lote 1**, por no presentar la muestra solicitada.

Estos puntos mencionados más arriba indicaremos en detalle en el punto 4.4

Lote 2

Observación: No corresponde la imposición del 20% del margen de preferencia, teniendo en cuenta que las firmas calificadas ofertaron bienes de procedencia extranjera.

- Informamos que la firma Equipar S.R.L fue descalificado en el **Lote 2**, por no presentar la muestra solicitada.

Estos puntos mencionados más arriba indicaremos en detalle en el punto 4.4

Lote 3

Observación: No corresponde la imposición del 20% del margen de preferencia, teniendo en cuenta que las firmas calificadas ofertaron bienes de procedencia extranjera.

Informamos que la firma Equipar S.R.L fue descalificado en el **Lote 3**, por no cumplir con las EE.TT

Estos puntos mencionados más arriba indicaremos en detalle en el punto 4.4

Lote 4

Observación: No corresponde la imposición del 20% del margen de preferencia, teniendo en cuenta que las firmas calificadas ofertaron bienes de procedencia extranjera.

Informamos que la firma Indalco S.R.L fue descalificado en el **Lote 4**, por no cumplir con las EE.TT.

- Informamos que la firma Trans Itapúa S.R.L fue descalificado en el **Lote 4**, por no cumplir con las EE.TT.

Estos puntos mencionados más arriba indicaremos en detalle en el punto 4.4

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de las ofertas presentadas por las firmas, **Indalco S.R.L, Guaindupar S.A**, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Capacidad Técnica y Experiencia; (iii) Capacidad Financiera; (iv) Especificaciones Técnicas (v) Otros.

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:
Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el Pliego de Bases y Condiciones en la Sección VII Anexo Nº I – Documentos que componen

la oferta, D) Documentos Legales, **constatándose el cumplimiento de los requisitos legales. (cuyo resultado se encuentra en el anexo A-3).**

4.1.1. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

De conformidad a lo establecido en los Arts. 59° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a solicitar a la firma **Guaindupar S.A** la presentación de los documentos **de carácter formal** cuya presentación ha sido omitida por las mismas:

GUAINDUPAR S.A

Fue solicitado por memorándum DRH/SO/176/2017 y Fax DCP/DLI/272/2017 **(poseen acuse de recibo)** a la Firma **Guaindupar S.A** la presentación de los siguientes documentos:

Documentos	CUMPLE	NO CUMPLE
Autorizacion del fabricante conforme al formulario incluido en la seccion VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos. Asimismo, presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida como maximo a la fecha tope de presentacion y apertura de ofertas. **(solicitado para los Lotes 3 y 4)**	CUMPLE	----------
Planilla de datos garantizados completado con los datos tecnicos y valores en ellas solicitadas, debidamnete firmada. **(solicitado para los Lotes 1, 2 , 3 y 4)**	CUMPLE	----------

Al respecto informamos que la Firma **Guaindupar S.A** presentó los documentos requeridos **(ver anexo A-4)**

4.2. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido en el num. 2.3 de la Sección II- Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por las firmas **Indalco S.R.L y Guaindupar S.A** constatándose el siguiente análisis:

4.2.1 Experiencia:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Oferente: Indalco S.R.L	Oferente: Guaindupar S.A
Poseer experiencia de por lo menos tres (3) años de experiencia en fabricación y/o provisión de zapatones de seguridad, botas y pilotines de lluvia, de similares características a los bienes licitados, comprobada por medio de la presentación de los documentos solicitados en el Anexo I de la Sección VII. Los años a ser considerados son (2014, 2015 y 2016)	Documentos que justifiquen la experiencia requerida en la sección II. Tales documentos podrán ser certificados o constancias escritas emanadas de firmas que puedan acreditarlas, recepciones finales, copias de contratos ejecutados y finiquitados acompañados del documento que acredite que el contrato fue ejecutado a satisfacción del cliente, que indiquen las cantidades y montos de bienes suministrados	Presentado por la firma Guaindupar S.A: contratos, acta de recepción definitiva, certificado de recepción provisional	Presentado por la firma Indalco S.R.L: acta de recepción final, contratos	Cumple	Cumple

4.2.2 Capacidad Técnica:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Oferente: Indalco S.R.L	Oferente: Guaindupar S.A
Acreditar haber fabricado y/o proveído (en los últimos (3) tres años) una cantidad cuya sumatoria totalice como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la cantidad de los bienes licitados, mediante la presentación de los documentos solicitados en el numeral H) del ANEXO 1 de la Sección VII. Los años a ser considerados son (2014, 2015, y 2016).	Documentos que justifiquen la capacidad requerida en la sección II. Tales documentos podrán ser certificados o constancias, facturaciones, recepciones finales, o copias de contratos ejecutados y finiquitados acompañados del documento que acredite que el contrato fue ejecutado a satisfacción del cliente, que indiquen las cantidades y montos suministrados	Presentado por la firma Guaindupar S.A: contratos, acta de recepción definitiva, certificado de recepción provisional	Presentado por la firma Indalco S.R.L: acta de recepción final, contratos, facturaciones	Cumple	Cumple

4.2.3 Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

De conformidad a lo establecido en los Arts. 59 del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a solicitar a la siguiente empresa la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por la misma:

INDALCO S.R.L

Fue solicitado por memorándum DRH/SO/202/2017 y Fax DCP/DLI/324/2017 **(poseen acuse de recibo)** a la Firma **Indalco S.R.L** la presentación de los siguientes documentos:

- Documentos que justifiquen la **experiencia requerida** en la sección II. Tales documentos podrán ser certificados o constancias escritas emanadas de firmas que puedan acreditarlas, recepciones finales, copias de contratos ejecutados y finiquitados acompañados del documento que acredite que el contrato fue ejecutado a satisfacción del cliente, que indiquen las cantidades y montos de bienes suministrados

- Documentos que justifiquen la **capacidad requerida** en la sección II. Tales documentos podrán ser certificados o constancias, facturaciones, recepciones finales, o copias de contratos ejecutados y finiquitados acompañados del documento que acredite que el contrato fue ejecutado a satisfacción del cliente, que indiquen las cantidades y montos suministrados

Al respecto informamos que la Firma **Indalco S.R.L** presentó los documentos requeridos **(ver anexo A-4)**

4.3. Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en el num. 2, de la Sección II-Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera presentada por las firmas **Indalco S.R.L, Guaindupar S.A, Trans Itapua S.R.L e Equipar S.R.L** constatándose el cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación, según siguiente detalle **(ver anexo A-5)**

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Oferente: Indalco S.R.L	Oferente: Guaindupar S.A	Oferente: Trans Itapúa S.R.L	Oferente: Equipar S.R.L
Índice de Liquidez Corriente: Activo Corriente / Pasivo Corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	Balances de los años 2014, 2015 y 2016	Balances de los años 2014, 2015 y 2016	(Ver Anexo A-5)	CUMPLE (Ver Anexo A-5)	CUMPLE (Ver Anexo A-5)	CUMPLE (Ver Anexo A-5)	CUMPLE (Ver Anexo A-5)
Índice de Endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.	Balances de los años 2014, 2015 y 2016	Balances de los años 2014, 2015 y 2016	(Ver Anexo A-5)	CUMPLE (Ver Anexo A-5)	CUMPLE (Ver Anexo A-5)	CUMPLE (Ver Anexo A-5)	CUMPLE (Ver Anexo A-5)
La Rentabilidad promedio en los tres últimos años, no deberá ser negativo	Balances de los años 2014, 2015 y 2016	Balances de los años 2014, 2015 y 2016	(Ver Anexo A-5)	CUMPLE (Ver Anexo A-5)	CUMPLE (Ver Anexo A-5)	CUMPLE (Ver Anexo A-5)	CUMPLE (Ver Anexo A-5)

- Fue solicitado a la firma **Indalco S.R.L** por memorándum DRH/SO/165/2017, Fax DCP/DLI/259/2017 la presentación de Balance General y Estado de Resultados de los años 2014, 2015 y 2016 según establece el pliego de bases y condiciones. En ese sentido informamos que dicha firma presentó lo solicitado en tiempo y forma. **(Ver anexo A-5).**

- Fue solicitado a la firma **Trans Itapúa S.R.L** por memorándum DRH/SO/165/2017, Fax DCP/DLI/260/2017 la presentación de Balance General y Estado de Resultados del año 2016 según establece el pliego de bases y condiciones. En ese sentido informamos que dicha firma presentó lo solicitado en tiempo y forma. **(Ver anexo A-5)**

4.4. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:

De conformidad a lo establecido en la Sección III- Suministros Requeridos del PBC, se ha procedido a la evaluación del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas conforme a los documentos y muestras presentadas por las firmas **Indalco S.R.L, Guaindupar S.A, Trans Itapúa S.R.L y Equipar S.R.L** constatándose el siguiente análisis:

En cuanto a los documentos formales y muestras informamos lo siguiente:

Fue solicitado por memorándum DRH/SO/159/2017 **(poseen acuse de recibo)** la presentación de las muestras correspondientes a dicha LPN Nº 1320/2017, conforme a las EE.TT. Dicho pedido fue realizado por los siguientes faxes:

1. DCP/DLI/232/17, Destinatario: Guaindupar S.A
2. DCP/DLI/233/17, Destinatario: Trans Itapúa S.R.L
3. DCP/DLI/234/17, Destinatario: Equipar S.R.L

Guaindupar S.A

Informamos que la firma Guaindupar S.A presentó la muestra respectiva en tiempo y forma conforme nota incluida en el **anexo A-4.**

Trans Itapúa S.R.L

Informamos que la firma Trans Itapúa presentó la muestra respectiva en tiempo y forma conforme nota incluida en el **anexo A-4.**

Equipar S.R.L

Informamos que la firma Equipar S.R.L presentó la muestra del **Lote 3.** Por otro lado informamos que no presentó las muestras de los **Lotes** 1, 2 y 4. La no presentación de las muestras es motivo de descalificación según establece el PBC. Por tal motivo esta firma **es descalificada en los Lotes 1, 2 y 4,** conforme nota incluida en el **anexo A-4.**

Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas indicadas en el PBC

a) Indalco S.R.L

Requisito Exigido en el PBC	Cumple/No cumple	Observaciones
DRH-SO N° 0051-052	***No Cumple***	Aclaramos que los ítems citados más abajo **No Cumplen** con las especificaciones técnicas (EE.TT), por lo tanto dicha firma queda **descalificada** **Lote 4** **Ítem 1 al 3 – Pilotines de Lluvia de dos piezas** **No cumple** con el punto 2 (caracteristicas generales) de las EE.TT: No posee el emblema de la ANDE requerido. La muestra debe ser presentada y ajustada conforme se establece en las EE.TT.

		No cumple con el punto 2 (características generales) de las EE.TT: El broche de plástico no está fijado cada 10 cm según requiere las EE.TT. La muestra presentada posee broche de plástico cada 17 cm.

Requisito Exigido en el PBC	Cumple/No cumple	Observaciones
DRH-SO N° 0051-052	***Cumple***	Aclaramos que el ítem citado más abajo **Cumple** con las especificaciones técnicas (EE.TT): **Lote 3** **Ítem 1 al 12 – Botas de Lluvia**

b) Guaindupar S.A

Requisito Exigido en el PBC	Cumple/No cumple	Observaciones
DRH-SO N° 008-02 DRH-SO N° 008-03 DRH-SO N° 0051-052	***Cumple***	Aclaramos que los ítems citados más abajo **Cumplen** con las especificaciones técnicas (EE.TT): **Lote 1** Ítem 1 al 12 – Par de Zapatón de Seguridad para Riesgo Eléctrico **Lote 2** Ítem 1 al 11 – Par de Zapatón de Seguridad para Riesgo Mecánico **Lote 4** Ítem 1 al 3 – Pilotines de Lluvia de dos piezas

c) Trans Itapúa S.R.L

Requisito Exigido en el PBC	Cumple/No cumple	Observaciones
DRH-SO N° 008-02 DRH-SO N° 0051-052	***No Cumple***	Aclaramos que los ítems citados más abajo **No Cumplen** con las especificaciones técnicas (EE.TT), por lo tanto dicha firma queda **descalificada** **Lote 1** Ítem 1 al 12 – Par de Zapatón de Seguridad para Riesgo Eléctrico **No cumple** con el punto 3.5 de las EE.TT: La Primera camada de la suela, contiene desechos o impurezas en forma de granos. **No cumple** con el punto 2.9 de las EE.TT: Los ojales poseen partes metálicas. **Lote 4** Ítem 1 al 3 – Pilotines de Lluvia de dos piezas **No cumple** con el punto 2 (campera) de las EE.TT: No posee una cinta reflectiva conforme se indica en las EE.TT.

d) Equipar S.R.L

Requisito Exigido en el PBC	Cumple/No cumple	Observaciones
DRH-SO N° 0051-052	***No Cumple***	Aclaramos que los ítems citados más abajo **No Cumplen** con las especificaciones técnicas (EE.TT), por lo tanto dicha firma queda **descalificada** **Lote 3** Ítem 1 al 12 – Botas de Lluvia **No cumple** con el punto 3 (caucho) de las EE.TT: No posee en su interior un forro de color blanco de poliéster.

5. Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la ADJUDICACIÓN de la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1320/17 ***"Adquisición de Zapatones de Seguridad para Riesgo Eléctrico, Mecánico, Botas y Pilotines de Lluvia"***, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe y de acuerdo al siguiente detalle:

A: **GUAINDUPAR S.A**

LOTE 1

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Precio Total ₲ (IVA incluido)
1	Par de Zapatón de Seguridad para Riesgo Eléctrico calce N° 36	Marluvas	Brasil	Unidad	35	129.503	4.532.605
2	Par de Zapatón de Seguridad para Riesgo Eléctrico calce N° 37	Marluvas	Brasil	Unidad	49	129.503	6.345.647

3	Par de Zapatón de Seguridad para Riesgo Eléctrico calce N° 38	Marluvas	Brasil	Unidad	167	129.503	21.627.001
4	Par de Zapatón de Seguridad para Riesgo Eléctrico calce N° 39	Marluvas	Brasil	Unidad	309	129.503	40.016.427
5	Par de Zapatón de Seguridad para Riesgo Eléctrico calce N° 40	Marluvas	Brasil	Unidad	558	129.503	72.262.674
6	Par de Zapatón de Seguridad para Riesgo Eléctrico calce N° 41	Marluvas	Brasil	Unidad	691	129.503	89.486.573
7	Par de Zapatón de Seguridad para Riesgo Eléctrico calce N° 42	Marluvas	Brasil	Unidad	757	129.503	98.033.771
8	Par de Zapatón de Seguridad para Riesgo Eléctrico calce N° 43	Marluvas	Brasil	Unidad	286	129.503	37.037.858
9	Par de Zapatón de Seguridad para Riesgo calce N° 44 Eléctrico	Marluvas	Brasil	Unidad	128	129.503	16.576.384
10	Par de Zapatón de Seguridad para Riesgo Eléctrico calce N° 45	Marluvas	Brasil	Unidad	31	129.503	4.014.593
11	Par de Zapatón de Seguridad para Riesgo Eléctrico calce N° 46	Marluvas	Brasil	Unidad	4	129.503	518.012
12	Par de Zapatón de Seguridad para Riesgo Eléctrico calce N° 47	Marluvas	Brasil	Unidad	1	129.503	129.503
Monto total ₲ IVA incluido							**390.581.048**

El monto total de adjudicación en **lote 1** asciende a: Gs.390.581.048 (Guaraníes Trescientos noventa millones quinientos ochenta y un mil cuarenta y ocho), IVA incluido.

El costo estimado para el presente **lote 1** asciende a: Gs.415.972.752 (Guaraníes Cuatrocientos quince millones novecientos setenta y dos mil setecientos cincuenta y dos), IVA incluido.

La variación porcentual Monto Adjudicado/Costo Estimado: - 6.10 %

LOTE 2

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Precio Total ₲ (IVA incluido)
1	Par de Zapatón de Seguridad para Riesgo Mecánico calce N° 36	Marluvas	Brasil	Unidad	3	140.008	420.024
2	Par de Zapatón de Seguridad para Riesgo Mecánico calce N° 37	Marluvas	Brasil	Unidad	3	140.008	420.024
3	Par de Zapatón de Seguridad para Riesgo Mecánico calce N° 38	Marluvas	Brasil	Unidad	12	140.008	1.680.096
4	Par de Zapatón de Seguridad para Riesgo Mecánico calce N° 39	Marluvas	Brasil	Unidad	21	140.008	2.940.168
5	Par de Zapatón de Seguridad para Riesgo Mecánico calce N° 40	Marluvas	Brasil	Unidad	16	140.008	2.240.128
6	Par de Zapatón de Seguridad para Riesgo Mecánico calce N° 41	Marluvas	Brasil	Unidad	49	140.008	6.860.392
7	Par de Zapatón de Seguridad para Riesgo Mecánico calce N° 42	Marluvas	Brasil	Unidad	54	140.008	7.560.432
8	Par de Zapatón de Seguridad para Riesgo Mecánico calce N° 43	Marluvas	Brasil	Unidad	27	140.008	3.780.216
9	Par de Zapatón de Seguridad para Riesgo Mecánico calce N° 44	Marluvas	Brasil	Unidad	21	140.008	2.940.168
10	Par de Zapatón de Seguridad para Riesgo Mecánico calce N° 45	Marluvas	Brasil	Unidad	5	140.008	700.040
11	Par de Zapatón de Seguridad para Riesgo Mecánico calce N° 46	Marluvas	Brasil	Unidad	3	140.008	420.024
Monto total ₲ IVA incluido							**29.961.712**

El monto total de adjudicación del **lote 2** asciende a: Gs.29.961.712 (Guaraníes Veintinueve millones novecientos sesenta y un mil setecientos doce), IVA incluido.

El costo estimado para el presente **lote 2** asciende a: Gs. 31.752.892 (Guaraníes Treinta y un millones setecientos cincuenta y dos mil ochocientos noventa y dos), IVA incluido.

La variación porcentual Monto Adjudicado/Costo Estimado: -5.64 %

LOTE 4

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Precio Total ₲ (IVA incluido)
1	Pilotines de Lluvia de dos piezas talle L	Delta Plus	China	Unidad	406	85.041	34.526.646
2	Pilotines de Lluvia de dos piezas talle XL	Delta Plus	China	Unidad	1183	85.041	100.603.503
3	Pilotines de Lluvia de dos pieza talle XXL	Delta Plus	China	Unidad	757	85.041	64.376.037
Monto total ₲ IVA incluido							**199.506.186**

El monto total de adjudicación del **lote 4** asciende a: Gs. 199.506.186 (Guaraníes Ciento noventa y nueve millones quinientos seis mil ciento ochenta y seis), IVA incluido.

El costo estimado para el presente **lote 4** asciende a: Gs. 211.217.418 (Guaraníes Doscientos once millones doscientos diecisiete mil cuatrocientos dieciocho), IVA incluido.

La variación porcentual Monto Adjudicado/Costo Estimado: - 5.54%

A: **INDALCO S.R.L**

LOTE 3

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Precio Total G (IVA incluido)
1	Par de Botas de Lluvia calce N° 36	Bracol	Brasil	Unidad	17	55.980	951.660
2	Par de Botas de Lluvia calce N° 37	Bracol	Brasil	Unidad	42	55.980	2.351.160
3	Par de Botas de Lluvia calce N° 38	Bracol	Brasil	Unidad	100	55.980	5.598.000

4	Par de Botas de Lluvia calce N° 39	Bracol	Brasil	Unidad	225	55.980	12.595.500
5	Par de Botas de Lluvia calce N° 40	Bracol	Brasil	Unidad	447	55.980	25.023.060
6	Par de Botas de Lluvia calce N° 41	Bracol	Brasil	Unidad	656	55.980	36.722.880
7	Par de Botas de Lluvia calce N° 42	Bracol	Brasil	Unidad	630	55.980	35.267.400
8	Par de Botas de Lluvia calce N° 43	Bracol	Brasil	Unidad	279	55.980	15.618.420
9	Par de Botas de Lluvia calce N° 44	Bracol	Brasil	Unidad	151	55.980	8.452.980
10	Par de Botas de Lluvia calce N° 45	Bracol	Brasil	Unidad	32	55.980	1.791.360
11	Par de Botas de Lluvia calce N° 46	Bracol	Brasil	Unidad	11	55.980	615.780
12	Par de Botas de Lluvia calce N° 47	Bracol	Brasil	Unidad	3	55.980	167.940
Monto total ₲ IVA incluido							**145.156.140**

El monto total de adjudicación del **lote 3** asciende a: Gs.145.156.140 (Guaraníes Ciento cuarenta y cinco millones ciento cincuenta y seis mil ciento cuarenta), IVA incluido.

El costo estimado para el presente **lote 3** asciende a: Gs. 187.227.565 (Guaraníes Ciento ochenta y siete millones doscientos veintisiete mil quinientos sesenta y cinco), IVA incluido.

La variación porcentual Monto Adjudicado/Costo Estimado: - 22.47 %

Monto total de Adjudicación del Lote 1, Lote 2, Lote 3 y Lote 4 asciende a: Gs. 765.205.086 (Guaraníes Setecientos sesenta y cinco millones doscientos cinco mil ochenta y seis), IVA incluido.

Costo Estimado Total del Lote 1, Lote 2, Lote 3 y Lote 4 asciende a: Gs. 846.170.627 (Guaraníes Ochocientos cuarenta y seis millones ciento setenta mil seiscientos veintisiete), IVA incluido.

Variación Porcentual: - 9.56 %

Atentamente,

Ing. Ana Maldonado

Coordinador

Ing. Wildo Cantero

Miembro Representante del Área Solicitante

Abog. Juan Noldin

Miembro Representante de la Asesoría Legal

AND

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1320/2017 "ADQUISICIÓN DE ZAPATONES PARA RIESGO ELÉCTRICO, MECÁNICO, BOTAS Y PILOTINES DE LLUVIA"

PLANILLA DE VERIFICACION DE DOCUMENTOS – ASPECTOS LEGALES

Comité de Evaluación de Ofertas designado por Resolución P/ N° 39158

Secc. I IAO	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS	1°	2°	3°
11.1	LA OFERTA DEBERÁ INCLUIR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS	**EQUIPAR S.R.L.**	**INDALCO S.R.L.**	**GUAINDUPAR S.A.**
	Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado (doc. original).	Cumple	Cumple	Cumple
	Formulario de Lista de Precios, debidamente completado y firmado (doc. original).	Cumple	Cumple	Cumple
	Lote 1	277.472.000	429.267.280	390.581.048
	Lote 2	21.186.000	30.458.620	29.961.712
	Lote 3	103.720.000	145.156.140	180.379.452
	Lote 4	422.280.000	145.123.560	199.506.186
	MONTO TOTAL:	**824.658.000**	**750.005.600**	**800.428.398**
	Validez de la Garantía: 150 días	Cumple	Cumple	Cumple
	Valor Equivalente al 5% del Monto Total de la Oferta:	41.232.900	37.500.280	40.021.420
	Monto de la Garantía Presentada:	**42.000.000**	**38.000.000**	**47.500.000**
	Fiador: Banco o Cía. de Seguros	EL SOL SEGUROS S.A.	ASEGURADORA DEL ESTE S.A.	LA CONSOLIDADA
	DOCUMENTOS LEGALES			
	C. Oferentes Individuales. Personas Físicas.			
	Fotocopia Simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.(*)	No aplica	No aplica	No aplica
	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC).	No aplica	No aplica	No aplica
	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.(*)	No aplica	No aplica	No aplica
	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, Inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 y la Resolucón N° 849/15 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. (*)	No aplica	No aplica	No aplica
	Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 38 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	No aplica	No aplica	No aplica
	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA, y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la Oferta.	No aplica	No aplica	No aplica
	D. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			
	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.(*)	Cumple	Cumple (1)	Cumple (1)
	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente - RUC	Cumple	Cumple (1)	Cumple (1)
	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la Oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: *un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* (*)	Cumple	Cumple	Cumple
	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. (*)	Cumple (1)	Cumple	Cumple

AND

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1320/2017 "ADQUISICIÓN DE ZAPATONES PARA RIESGO ELÉCTRICO, MECÁNICO, BOTAS Y PILOTINES DE LLUVIA"

PLANILLA DE VERIFICACION DE DOCUMENTOS – ASPECTOS LEGALES

Comité de Evaluación de Ofertas designado por Resolución P/ N° 39158

Secc. I IAO	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS	1°	2°	3°
11.1	LA OFERTA DEBERÁ INCLUIR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS	**EQUIPAR S.R.L.**	**INDALCO S.R.L.**	**GUAINDUPAR S.A.**
	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	Cumple	Cumple	Cumple
	Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple (1)	Cumple	Cumple
	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple	Cumple	Cumple
	Patente Municipal vigente	Cumple	Cumple	Cumple
	E. Oferentes Consorcios			
	a. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.(*)	No aplica	No aplica	No aplica
	b. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública. (*)	No aplica	No aplica	No aplica
	c. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: (*) 1) un poder suficiente otrorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o, 2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de sociedades anónimas.	No aplica	No aplica	No aplica
	d. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la Oferta para comprometer al Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: (*) 1) un poder suficiente otrorgado por escritura pública por la Empresa Líder del Consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o, 2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de sociedades anónimas.	No aplica	No aplica	No aplica
	F. Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.			
	Planilla de Datos Garantizados. El documento debe ser completado con datos técnicos y valores en ellas solicitadas. No se admiten referencias a catálogos. Durante la evaluación, la Convocante podrá solicitar aclaraciones dentro de un plazo indicaco en el transcurso de la misma. En éste caso, la omisión de algún dato o la aclaración expresamente solicitada será motivo de descalificación.	Cumple	Cumple	Cumple
	G. Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.			
	Fotocopias simples del Balance de tres (3) ejercicios (años 2014, 2015 y 2016). Los mismos deberán estar completos, incluidas todas las notas a los estados financieros y deben corresponder a periodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de periodos parciales). En reemplazo se prodrá presentar constancia del SIPE, el documento deberá estar en estado activo. Estos documentos deberán ser presentados conforme a la Resolución 173/2004 y Resolución 49/2014 del Ministro de Hacienda y firmados por un profesional contador.	Cumple	No cumple	Cumple
	Cualquier otro documento adicional requerido			
	e) Focotopia simple del pago de extracto de cuenta con el comprobante de pago o Constancia de no adeudar aporte obrero patronal por el Instituto de Previsión Social (IPS), que demuestre no encontrarse en mora con la seguridad social al momento de la apertura de la apertura de las ofertas, para corroborar el inciso k) del Art. 40 de la Ley N° 2051/2003.	Cumple	Cumple	Cumple
	Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos. Asimismo, presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida como máximo a la fecha tope de presentaicón y apertura de ofertas.	Cumple	Cumple	Cumple

ÁND

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1320/2017 "ADQUISICIÓN DE ZAPATONES PARA RIESGO ELÉCTRICO, MECÁNICO, BOTAS Y PILOTINES DE LLUVIA"

PLANILLA DE VERIFICACION DE DOCUMENTOS – ASPECTOS LEGALES

Comité de Evaluación de Ofertas designado por Resolución P/ N° 39158

Secc. I IAO	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS	1°	2°	3°
11.1	LA OFERTA DEBERÁ INCLUIR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS	**EQUIPAR S.R.L.**	**INDALCO S.R.L.**	**GUAINDUPAR S.A.**
	a) Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio de conformidad a la Ley 4558/11 que establece "Mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de contrataciones públicas" concordante con el Decreto Reglamentario N° 9649/12. **La Omisión de la Presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.**	No Cumple	No cumple	No cumple
			(1) Constancia del SIPE en estado Activo.	
			El estudio realizado por el representante de Asesoría Legal se limita a la verificación del cumplimiento de las condiciones legales requeridas en el PBC y de los documentos presentados en la presente Licitación.	

Abog. JUAN FEDERICO NOLDIN ALMIRÓN
Representante de la Asesoría Legal

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL ANDE Nº 1320/2017

"ADQUISICIÓN DE ZAPATONES DE SEGU[illegible]DAD PARA RIESGO ELECTRICO, RIESGO [illegible]CANICO, BOTAS Y PILOTINES DE LLUVIA"

2. PLANILLA DE EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

EXPRESADA EN GUARANIES

1) INDALCO S.R.L.

INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE

CUENTA	Año 2016	Año 2015	Año 2014	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	39.649.703.103	34.505.704.878	24.738.793.737	
PASIVO CORRIENTE	743.483.657	582.828.663	466.245.689	
INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	53,33	59,20	53,06	55,20
CONDICION >=1 en promedio Años 2014 al 2016				CUMPLE

INDICE DE ENDEUDAMIENTO

CUENTA	Año 2016	Año 2015	Año 2014	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	2.729.332.772	3.199.101.663	466.245.689	
ACTIVO TOTAL	41.126.064.927	36.558.896.036	27.099.282.522	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	0,07	0,09	0,02	0,06
CONDICION < 0,80 en promedio Años 2014 al 2016				CUMPLE

RENTABILIDAD

CUENTA	Año 2016	Año 2015	Año 2014	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	4.985.691.653	4.650.165.504	2.365.070.025	
PATRIMONIO NETO	38.396.732.156	33.359.794.374	26.633.036.833	
RENTABILIDAD	12,98%	13,94%	8,88%	11,93%
CONDICION (NO SER NEGATIVO), en promedio Años 2014 al 2016				CUMPLE

Cotiza en los Lotes 1 al 4

2) GUAINDUPAR S.A.

INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE

CUENTA	Año 2016	Año 2015	Año 2014	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	7.983.531.271	5.975.191.682	5.764.840.145	
PASIVO CORRIENTE	3.963.285.039	2.889.879.311	3.421.646.579	
INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	2,01	2,07	1,68	1,92
CONDICION >=1 en promedio Años 2014 al 2016				CUMPLE

INDICE DE ENDEUDAMIENTO

CUENTA	Año 2016	Año 2015	Año 2014	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	3.963.285.039	2.889.879.311	3.421.646.579	
ACTIVO TOTAL	8.387.452.337	6.448.437.705	6.334.634.094	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	0,47	0,45	0,54	0,49
CONDICION < 0,80 en promedio Años 2014 al 2016				CUMPLE

RENTABILIDAD

CUENTA	Año 2016	Año 2015	Año 2014	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	804.695.785	599.065.077	601.583.842	
PATRIMONIO NETO	4.424.167.298	3.558.558.394	2.912.987.515	
RENTABILIDAD	18,19%	16,83%	20,65%	18,56%
CONDICION (NO SER NEGATIVO), en promedio Años 2014 al 2016				CUMPLE

Cotiza en los Lotes 1 al 4

3) TRANS ITAPÚA S.R.L.

INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE

CUENTA	Año 2016	Año 2015	Año 2014	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	829.003.364	959.539.977	386.031.612	
PASIVO CORRIENTE	133.698.779	232.146.573	236.014.138	
INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	6,20	4,13	1,64	3,99
CONDICION >=1 en promedio Años 2014 al 2016				CUMPLE

INDICE DE ENDEUDAMIENTO

CUENTA	Año 2016	Año 2015	Año 2014	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	133.698.779	232.146.573	236.014.138	
ACTIVO TOTAL	1.429.836.661	1.421.889.865	846.031.612	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	0,09	0,16	0,28	0,18
CONDICION < 0,80 en promedio Años 2014 al 2016				CUMPLE

RENTABILIDAD

CUENTA	Año 2016	Año 2015	Año 2014	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	83.848.166	62.192.527	79.769.552	
PATRIMONIO NETO	1.296.137.882	1.189.743.292	610.017.474	
RENTABILIDAD	6,47%	5,23%	13,08%	8,26%
CONDICION (NO SER NEGATIVO), en promedio Años 2014 al 2016				CUMPLE

Cotiza en los Lotes 1 al 4

4) EQUIPAR S.R.L.

INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE

CUENTA	Año 2016	Año 2015	Año 2014	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	5.892.770.191	5.570.029.322	5.633.882.560	
PASIVO CORRIENTE	387.534.897	291.579.597	465.930.902	
INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	15,21	19,10	12,09	15,47
CONDICION >=1 en promedio Años 2014 al 2016				CUMPLE

INDICE DE ENDEUDAMIENTO

CUENTA	Año 2016	Año 2015	Año 2014	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	387.534.897	291.579.597	465.930.902	
ACTIVO TOTAL	7.184.362.674	6.876.093.963	6.847.106.177	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	0,05	0,04	0,07	0,05
CONDICION < 0,80 en promedio Años 2014 al 2016				CUMPLE

RENTABILIDAD

CUENTA	Año 2016	Año 2015	Año 2014	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	387.433.113	224.510.045	69.013.847	
PATRIMONIO NETO	6.796.827.777	6.584.514.366	6.381.175.275	
RENTABILIDAD	5,70%	3,41%	1,08%	3,40%
CONDICION (NO SER NEGATIVO), en promedio Años 2014 al 2016				CUMPLE

Cotiza en los Lotes 1 al 4

Elaborado por: C.P. Diana P. González M.

Verificado por: Econ. Evelyn T. Acosta Lampert
Sección Estudios Financieros y Bancarios